

# Chile decretó el “estado de catástrofe nacional” por la pandemia

18/03/2020



El presidente de Chile, Sebastián Piñera, decretó hoy el estado de excepción constitucional de catástrofe por 90 días ante emergencia por el coronavirus, lo que permite la restricción de reuniones, garantizar la distribución de servicio y asegurar la reserva de alimentos.

La medida entrará en vigencia a partir del primer minuto de mañana, explicó el mandatario al formular el anuncio poco después de que las autoridades sanitarias entregaran detalles de los casos detectados hasta hoy en el país en relación con el brote que fue declarado pandemia y que en Chile ya registra 238 casos.

El mandatario quiso entregar un mensaje de tranquilidad, señalando que “nos hemos preparado” para este desafío y pidió a la ciudadanía que cumpla con las medidas sanitarias recomendadas por los expertos.

Piñera explicó que el decreto permitirá “dar mayor seguridad a nuestros hospitales y a todos los sitios donde se presta atención de salud; proteger mejor la cadena logística de traslado de insumos médicos; facilitar el cuidado y el traslado de pacientes, personal médico y la evacuación de personas cuando sea necesario”.

También permitirá “resguardar el cumplimiento de las cuarentenas y las medidas de aislamiento social que hemos establecido; garantizar la cadena de producción y distribución para asegurar el normal abastecimiento de bienes de la población; proteger y resguardar mejor nuestras fronteras”.

El decreto habilita asimismo “una valiosa y necesaria colaboración de las Fuerzas Armadas para enfrentar mejor esta crisis y establece la designación de Jefes de la Defensa Nacional”.

Poco antes, el ministro de Salud, Jaime Mañalich, informó que se registraron 35 nuevos casos de contagiados con coronavirus y que existen 238 personas infectadas en total, y resaltó que se generó el primer caso de una persona enferma sin haber viajado al extranjero.

Además del brote de coronavirus, el país se encuentra en medio de una crisis social desde octubre del año pasado, por la que millones de chilenos reclaman cambios urgentes al modelo cada semana.

Para el 26 de abril está previsto un plebiscito para decidir una nueva Constitución y la composición del organismo que debe redactarla.

En los últimos días, producto de la crisis del coronavirus, crecen las versiones de que la consulta será postergada.